

AVISOS.

A LOS SEÑORES AJENTES

Y SUSCRITORES DE "EL COMERCIO."

Con el número 382 de este periódico, terminó el trimestre 3º del año 4º y con el 83 principió el 4º trimestre. Suplicamos tanto a los señores agentes y suscritores, se sirvan cancelar sus cuentas pendientes.

Guayaquil, Diciembre 27 de 1878.
La Administración.

Un buen negocio.

Se vende la hacienda denominada "Isla de Silva" inmediata a Samborondón, compuesta de cien cuadras de juncos bien cultivadas, 7000 matas de café, y como 2000 de café, la persona que quiera hacerse de esta hacienda, puede dirigirse a esta imprenta en donde se le dará razón con quien debe entenderse.

Guayaquil, Enero 30 de 1879.

Benigno S. Calderon

COMISIONISTA.

GUAYAQUIL.

Compra y vende productos nacionales y extranjeros, obra obligaciones de Comercio, recibe y embarca carga por buques de vapor y de vela, admite consignación de embarcación de todo porte, ejecuta pedidos de Aduana & con fondos adelantados, suple dinero sobre consignaciones, y atiende con puntualidad a todo lo que se le comite.

Comisiones: las de costumbre.
Oficina bajo la casa de la familia Peña, Calle del maldon.
Guayaquil, Enero 29 de 1879.
n.—328

Novedad Literaria.

No es grato poner en conocimiento del público que se ha comenzado la publicación del **Parasito Escatológico**: recopilación de los poemas y versificados de la República del Ecuador, desde el siglo XVII hasta nuestros días, la cual contiene, próximamente, unas doscientas biografías y más de quinientas composiciones poéticas, inéditas de otras inéditas.

No ha ecido tan importante obra, para su publicación, su autor Don Manuel Gallegos Narajo, quien ha empleado en ella más de seis años de constantes investigaciones, para llevarla a cabo, a sus solos esfuerzos.

La aparición de esta obra, es sin duda alguna, una verdadera novedad literaria y creemos que será del grado del hábito, por lo que se propone a demostrar el estado progresivo de la literatura del Ecuador.

Se publicará quincenalmente por entregas de 22 páginas en 4º su costo, para los suscritores será 4 pesos el total de entregas de que conste toda la obra.

Para facilitar el pago de la suscripción hemos acordado que se hará del modo siguiente:

1 peso al recibir la 2ª entrega.
1 id. id. 4ª entrega.
1 id. id. 6ª id. y así sucesivamente.
Terminada la edición, a los no suscritores les costará seis pesos.

Liando el número de suscripciones que se requiere para el costo de la publicación, el producto de 50 ejemplares se dedica a la erección de la estatua de Olmedo en Guayaquil.

AJENCIAS.	
ISARRA	señor Amador Sandovaval
OTAYALO	" Mariano Veintemilla
TRILCAN	" Ramón Cisneros
QUITO	" Agustín Tola Dávalos
LATACUNGA	" Don Miguel A. Cruz
AMBATO	" Don Juan J. López
HIGUAYANA	" Don Miguel A. Corral
CELEJA	señores Ordóñez Hnos
LUJAN	señor Benigno Valdivieso
GUAYAQUIL	" Aurelio Cortés
PORTUQUEL	" Joaquín Zevallos

Por Los Empresarios,
Manuel F. For.

Se vende

Un magnífico solar en las Peñas situado entre la casa del señor Gregorio Sanchez y la de Mianor Lara. El que quiera comprarlo veasé con el que suscribe.

Jerónimo Acosta.
n.—390.

Se vende

La chata Virginia con todos sus útiles el que desee comprarla puede acercarse para tratar con su dueño.

JUAN DE D. CASTRO.
n.—493.

"La Previsora."

De orden del Directorio se convocó a los señores accionistas para junta general extraordinaria que tendrá lugar el domingo 9 del próximo mes, en casa del Señor Federico Cornejo, a las una de la tarde, para la elección de gerente por renuncia del Señor Rosendo Avila, nombrado en la junta general que tuvo lugar el 20 del presente, y además un Director suplente y un Inspector.

Guayaquil, Enero 31 de 1879.
n.—492.

Casa de gobierno

No habiéndose presentado licitadores para la refacción de un edificio, se convocó nuevamente para el jueves 6 de febrero, conforme al aviso publicado en los números 385 y 384 de este periódico.

Guayaquil, 31 de Enero de 1879.
EL SECRETARIO DE LA GOBERNACION.

DILUVIO

EN LA PROVINCIA DE LOS RIOS,

Desde 1864 hasta la fecha, he sido agente comisionista, para recibir, y despachar al Interior de la República, toda carga que los señores comerciantes, tanto de este lugar, como de todo el Litoral, han tenido a bien encargarme.

Como consignatario, he estado favorecido y apoyado por todo el comercio en general, y hoy deseando poner en mejores condiciones la administración de mi cargo, rebajo de por antes años un seis por ciento de mi trabajo personal, y pagaré solamente UN REAL POR MULA DE CARGA que venga del Interior. Este rebajo es de grande consideración; y espero pues, que los señores comerciantes de toda la República, tendrán en cuenta las proposiciones de mi aviso, y seguirán en adelante favoreciéndome con la confianza que siempre, y por tanto tiempo me han dispensado.

El consignatario.

FELIX CONSTANTE.

Guayaquil, 31 de Diciembre de 1878.
3.—m.

n.—384.

AZUCAR NACIONAL

DEL

INGENIO "SAN PABLO"

Se advierte a los compradores de dicho artículo, que solo enconarán esta legítima azúcar, en el depósito del expresado Ingenio, calle del maldon, esquina de la plaza, casa de la señora Nicolasa Pareja y en los establecimientos de los Señores

Miguel Juanola.
Areal & Rodriguez.
Madinyá & C^a.
Durán & C^a.
Jaime Roldós.

De este modo se evitarán los fraudes que ciertos especuladores suelen poner en práctica, comprando los sacos vacíos y poniendo en ellos otra clase de azúcar que no pertenece a la etiqueta del Ingenio de San Pablo.

Guayaquil, Setiembre 12 de 1878.

JAIME PUIG,

m.—6.

n.—33.5

Ocho de setiembre

Quien quiera enajenar los 14 primeros números de este periódico, según a esta imprenta se necesita unas tres series de ellos.

Al comercio.

Desde hoy estará la carga frente a la casa de la señora Nicolasa Pareja, el Palleto Nacional "Julia", con destino a Callo, Manta y Bahía. Su Capitán garantiza las buenas condiciones del expresado buque y la seguridad y cuidado de la carga que se le embarque.

Guayaquil, Enero 31 de 1879.

n.—390.

La Industria.

Avísamos a nuestros amigos que con este nombre abriremos próximamente, un establecimiento en la calle del Comercio, casa del señor Juan W. Solinas, número 217, donde encontraran, & nuestros favorecidos un surtido de varios artículos nacionales y extranjeros, a precios equitativos.

También se efectuarán compras y ventas & comisiones. Liquidaciones, arreglos de cuentas, &c.; para lo cual se ofrece a las personas que tengan a bien honrarnos con su confianza. A la vez que los conocimientos necesarios, el esmero, actividad y lealtad convenientes.

Guayaquil, Enero 17 de 1879.

P. A. OLLAGUE—M. A. MATEOS.
n.—400.

Los Niños.

Publicación quincenal de instrucción, cuentos y poesías. Se publica en Arequipa "Perú". El precio de suscripción es de UN SOL cada año. Fuera de Arequipa no se recibe menos de 10 suscripciones, y por cada diez se da además una gratis.

Los pedidos deben hacerse con exacta al señor Director del periódico Los Niños.—Arequipa.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

Indispensable en toda casa de familia. CUENTA 25 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30,000 SUSCRITORES.

SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLUMEN DE USAR.

1200 columnas gran folio de escogida y variada Lectura, contenido sobre 3500 magníficos dibujos intercalados, de las más recientes modas, y toda clase de labores propias de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de París, Londres, Berlín y Madrid.

48 elegantes y preciosos Figuras, grabados en acero e iluminados con colores finos, reproduciendo los últimos Modos de París.

24 grandes Planchas, que representan, para cortes de vestidos y Dibujos para bordados cada una de 1500 modelos de trajes, corbatas, tunicas, delantales, abrigos y demás confecciones, y modelos de trabajos a la aguja, crochet, etc. etc. Estos p a trones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en años anteriores, y con las piezas de música que vienen publicándose desde años pasados.

Dibujos de tapicería iluminados con colores finos, Saltes de cuballos, Jergones, Novelas escocidas, Ornicosis, Bellas artes, etc.

Formando todo UN PLECAJERO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la ménos acomodada familia.

La expresada en su afán de hacer más interesante e indispensable su publicación, continuará publicando, en combinación con los SUPLEMENTOS de 4 volúmenes, que viene repartiendo desde el año de 1875,

SELECCION DE PIEZAS DE MUSICA, separadas del periódico, originales de los maestros compositores más notables de España y del extranjero, y con ellas podrán llegar a formar las señoras suscriptoras, sin desahucio alguno, un excelente álbum de música moderna, para piano y para piano y canto.

Precio de suscripción por un año.....\$ 21

AÑO XXIII AÑO 1875

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, conteniendo la mitad magníficos y perfectos grabados de todos los asuntos de las bellas artes, tanto en política y literatura como en ciencias y bellas artes, cuya elección está a cargo de los primeros artistas de París, Londres, Berlín y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudición, redactados por los más notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo a los mismos acontecimientos, que hacen agra a e instructiva su lectura, por lo cual figura esta publicación entre las primeras ilustraciones de Europa.

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES.

QUE SE HAN REGALADO DESDE 1875. CONTINUARÁ PUBLICANDOSE DEL MISMO MODO EN 1879,

al fin de año todo el periódico formará a grandes volúmenes, para los cuales en Junio y Diciembre se darán los índices y portadas necesarias.

Precio de suscripción por un año.....\$ 21

GRAN REBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriben a ambos periódicos obtendrán un rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 30 en lugar de \$ 36.

Se admiten suscripciones a cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de A. P. La Mota.

Banco del Ecuador.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, se hace saber al público que el señor Enrique Seminario los vendido la acción que tenía en este Banco al señor E. M. Arosamena.

Guayaquil, Enero 14 de 1879.

n.—15.

Los Gerentes.

n.—288.

¡Mucho me duele!

Si señores: mucho me duele abandonar el establecimiento de fotografía y pintura situado en la calle del Teatro solar del señor Coronel ALVARO esquina de San Agustín: mucho me duele dejarlo después de haber hecho gastos de consideración; pero más que todo me duele abandonar la ribera del delicioso Guayas que es tan dulce para todo el que tiene la dicha de descansar en ellas; mucho me duele abandonar a mi segunda madre la hermosa Guayaquil, & a madre que a pesar de haberla abandonado varias veces, ella me ha recibido siempre con prodigalidad. También me duele y con razón abandonar a esa numerosa clientela que está tan contenta con mis trabajos, y me ha dado pruebas de sentimiento al saber que me ausento; pero lo rmanitos paternos consoláos ya me voy a curar; el remedio es, quedarme y me quedo para que no me duela; venid, venid a verme, pero no vengaís cuando está con el abogo; venid cuando está bueno para poderos recibir como lo merecéis. Nuestro es el establecimiento acordado que os dedicó vuestro S. S.

Rafael Pérez

Pinor y Fotografat

Teran Hermanos

Acaban de recibir CEMENTO ROMANO de clase superior i ofrecen a precio módico.

n.—390.

Atencion.

La que suscribe vende un magnífico piano. DELFINA SANCHEZ.
Guayaquil, Enero 10 de 1879.

Fotografía y pintura

Calle de Colón, Antas del Fango.

ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL

BELLO SEXO Y JUVENTUD GUAYAQUILEÑA

Este salon que por su comodidad es el primero en la republica, está terminada su obra: se le comitido gastos para presentar a la culta sociedad guayaquileña un local digno de su clase. Ofrezco encargarme de todos los trabajos de pintura y fotografía, especialmente en los sítos rituales retratos de Luz, aplicado a la porcelana de colores vivos.

Horas de trabajo, de 7 de la mañana a 8, y de la una de la tarde a 4.

JULIO BASCONES.

Pinor y Fotografat

n.—2. n.—8.

Aviso importante.

Para todo lo concerniente a la Imprenta del "Comercio," ocurrás al que suscribe, a cuyo cargo se halla la empresa. Igualmente, se pone en conocimiento del público, que no se debe cubrir ninguna planilla siné está firmada por el infrascripto.

Guayaquil, Noviembre 26 de 1878.

JOSE J. GONZÁLEZ.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Enero 31 de 1879.

ATENEO.

Seguimos en nuestro propósito de impulsar á la juventud estudiosa é inteligente para la consecucion del fin precioso de alcanzar una verdadera instruccion literaria, la exitamos, ponga de su parte los medios mas conducentes para conseguir el objeto deseado.

Ninguno mas aparente, ninguno que haya producido mejores resultados, ninguno que esté mas en boga en el dia, que la formacion de un Ateneo que, con el tiempo, pueda ser el verdadero Areópago de un pueblo.

Entre nosotros hay inteligencias conspicuas, amor al estudio y una decision muy remarcable por la literatura; ¡qué nos falta, pues? estimulo; y éste es preciso avivarlo, por medio de esas asociaciones en que se versan los ramos mas convenientes del saber humano: en ellos hay tambien certámenes científicos, literarios, artísticos &c., en los que, no hay duda, cada cual aguzza su inteligencia para poderla, á lo ménos, al nivel de la de otros. De aqui, pues, resulta el estudio; pero no un estudio efimero, sinó un estudio sistemado, concienzudo, sólido, que dé por resultado la formacion de esos hombres que llamamos grandes por su saber é inteligencia.

Ademas, siendo uno de los objetos primordiales de la enseñanza mútua, cada cual trasmite á sus colegas los conocimientos que ha adquirido y los que pudiera adquirir; viniendo de esta manera, á formarse un lazo de confraternidad intelectual, diremos así: realizándose prácticamente, el bello ideal de la República de las letras.

Otros mas son todavia los magníficos resultados que se obtienen por medio de los Ateneos; pero por ahora, nos limitamos á lo que se deja dicho.

Concluiremos por ahora alentando á nuestra juventud, para que lleve á cabo esta idea, que será fecunda en los frutos que produzca.—Principiemos, y el avance ya es fácil habiendo constancia y decision.

A.

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS, EUROPA, &c.

ESPAÑA.

El 30 de Diciembre leyó el Señor Cánovas del Castillo en el Senado el decreto de disolucion de las Cortes.

Se entregó al ministro de gracia y justicia una exposicion con más de 7,000 firmas, entre ellas la de dos obispos, pidiendo que se perdone á Moncosi. Los señores Sagasia y Castelar intercedieron tambien por él, con el señor Cánovas del Castillo.

Juan Oliva y Moncosi, que intentó asesinar al Rey en Madrid el 25 de Octubre próximo pasado, fué ejecutado el 4 por la mañana á las nueve ménos cinco. A las doce de la noche hizo testamento, dejando todo á su mujer. A las cinco oyó misa. A las ocho fué sacado de la capilla y llevado en un carruaje, hasta el pie del patibulo, al cual subió sin que nadie le ayudara, y escuchó, en todo el trayecto, las palabras de consuelo de su confesor. Habia dos batallones rodeando el patibulo, y un gran número de espectadores. Fueron desenterradas todas las aplicaciones de personas influyentes y de parientes del reo. El Rey se inclinaba al perdon, pero el ministerio se mantuvo firme y triunfaron las razones de Estado.

Siete personas que formaban un club internacionalista en Jerez, han sido presas y se les han ocupado documentos importantes.

Un despacho de Paris al Times dice que el general Hidalgo ha recibido órden de salir de Madrid en término de veinticuatro horas.

Se contradice la noticia de un movimiento subversivo en Cataluña.

El Diario Español dice que Moncosi dió á su confesor el encargo de hacer una comunicacion personal al Rey. La muerte de Moncosi fué casi instantánea. Su cuerpo quedó en el patibulo hasta el oscurecer.

ITALIA.

Dice un despacho de Roma al "Standard" que el Papa notificará dentro de poco á Alemania que está pronto á consentir en una transacion respectó del nombramiento del clero aleman.

El signor Depretis, Presidente del Consejo de Estado, está enfermo con bronquitis. El teniente general Medici, Jefe del cuarto militar del Rei, tambien está gravemente enfermo.

Un despacho de Paris al "Daily News," dice: "La herida recibida por el señor Cairoli cuando se trató de asesinar al Rei Humberto, se ha enconado, y hay que hacer una operacion peligrosa."

ALEMANIA.

Los cabecillas socialistas alemanes siguen emigrando á los Estados Unidos. Recientemente salieron 18.

Los demócratas socialistas de Alemania han triunfado en las elecciones municipales de los distritos de Leipzig. Breslau presenta un candidato socialista en las próximas elecciones para el Reichstag.

El responsable del "Times" en Berlin sabe por conducto fidedigno de que si el Papa cede en la cuestion de nombramiento del clero, se llegará á un "modus vivendi." El Gobierno insiste inflexiblemente en que el clero católico reciba su educacion en Alemania solamente.

RUSIA.

El Consejo Imperial de Rusia ha aprobado los nuevos impuestos recomendados por el Ministro de Hacienda, y que se refieren al sello, licores y Algodon que no sea de Asia.

Anuncia un despacho de San Petersburgo que se ha dominado la revolucion de los tártaros de Kuran. Doscientos sublevados han sido azotados públicamente. En Moscú habrá en 1880 una gran Exposicion Nacional, y grandes fiestas, por ser el vijésimo quinto aniversario de la ascension del Emperador al trono.

AFGANISTAN.

En Hazar Pirt fueron ahorcados públicamente cuatro monjes, que habian asesinado á un sirviente de campamento de la columna de Kuran, y otros dos azotados por robos. Un despacho de Peshawar al "Daily News" dice que ha vuelto á abrir el desfiladero de Kaiber.

TUNEZ.

Túnez Enero 7.—El Bei ha enviado su Plenipotenciario á Paris para arreglar las diferencias entre Francia y Túnez.

CHINA.

Honk-Kong Diciembre 3.—No hay nuevas noticias auténticas, relativos á los movimientos del pretendiente al trono de Annam. Hai rumores de que avanzan rapidamente sobre la capital de aquel reino, pero las autoridades chinas no quieren decir nada.

AUSTRALIA.

Sydney Diciembre 9.—El Ministro de Obras Públicas ha recomendado la estension de ferrocarriles de la colonia de Nueva Gales del Sur, aumentándolos en 1,000 millas.

El Gobierno ha tomado la direccion de la proyectada exposicion internacional de 1879.

Continúa la huelga de los marineros, que piden que no se emplee á los chinos en los buques mercantes.

DINAMARCA.

En las elecciones para miembros del Folkething, ha perdido la Izquierda moderada 14 votos, de los cuales ha ganado la derecha 7. La izquierda radical perdió 6. El radical Tauber ha sido derrotado. El resultado final de la eleccion es el siguiente: 36 miembros de la Derecha, 33 radicales, 28 Izquierda moderada y 2 cuyas opiniones no están fijas. Habrá que celebrar aún dos elecciones.

AUSTRIA.

No se da crédito en Dresden á la noticia publicada por "L'Univers" de Paris, sobre los esposales del Archiduque Rodolfo, Príncipe heredero de Austria, con una sobrina del Rei de Sajonia.

El despacho de Viena al "Times" dice:

"Nada ha ocurrido para alterar las relaciones entre Austria é Italia ni hay temores de que Italia esté intriguando en Albania."

INUNDACION DE WENSUN.

TERRIBLES ESTRAGOS.

Parte de la ciudad de Norwich ha sido inundada por uno de los brazos del rio Wensun. Dos de sus distritos mas densamente poblados tienen algunos pies de agua. Los sótanos de todas las fábricas, almacenes, graneros y edificios en las orillas del rio, están inundados. Se dice que ha habido una ó dos personas ahogadas. Están sumerjidas cuatro ó cinco millas de calles,

6 inhabitable de 3 á 4,000 casas; el resultado de todo es un considerable perjuicio pecuniario. Las autoridades socorren á los pobres. La inundacion es efecto de una lluvia constante de quince dias. (Norwich es una ciudad fabril del Norfolk. Está á 98 millas de Londres, y tiene unos 70,000 habitantes.)

JAPON. TERRIBLE ESCENA.

53 FUSILADOS—EL CÓLERA.

El consejo de guerra que ha funcionado con motivo de los desórdenes ocurridos recientemente en la capital, ha tratado por todos los medios posibles de que los presos hagan una completa confesion de sus planes, cómplices é instigadores. Se ha recurrido hasta al tormento para hacerlos hablar, pero todo en vano. El dia 15 se reunió el tribunal para dictar la sentencia. Fueron condenados á ser pasados por las armas cincuenta y tres soldados de infanteria y de artilleria, y á tres años de prision cuarenta y ocho, á dos, siete, y á un año diez y ocho, cuyas condenas cumplirán en diferentes prisiones del país. De los acusados de faltas mas pequeñas fueron veinte y tres sentenciados á destierro y uno á ser azotado. Unicamente tres fueron absoluidos. Los fusilamientos se hicieron por grupos de quince, á la mañana siguiente. La escena duró cuatro horas.

BOLIVIA.

EL HAMBRE!

Segun cartas privadas que tenemos de Sucre, sabemos que el tiempo sigue pésimoo, y se anuncia un año mas del terrible flajelo del hambre.

Los oficios que hemos publicado en el número anterior, ponen á nuestra vista el cuadro del hambre, donde hay ya cadáveres de amarillo y negro y colorido en un campo, que ha sido el hermoso vergel de la Republica, que fué antes el granero de una basta region del Alto y Bajo Perú, en expresion de un historiador de la guerra por la independencia;—en un campo lleno de verdura y de flores, de aroma, de vida, de belleza y abundancia.

¡Qué es de la hermosa Cochabamba! nos hemos dicho al leer esta frase:—"mueren de hambre."

Habíamos creído que esas terribles tres palabras no invadirian el territorio americano, donde al lado de años árboles gigantes crece con la grama la abundancia. Habíamos considerádola solo posible en el viejo mundo, donde la aglomeracion de una densísima poblacion se pone en lucha con la naturaleza, y es vencida por ésta.

Pero nunca, no, ni en Cochabamba, ni en Yungas, ni en Tarija, ni en Santa Cruz ni en toda Bolivia las creimos posibles.

Pero hemos visto la realidad, mustia, severa, desgarradora.

INSERCIONES

EL DUELO DE M. GAMBETTA CON M. FOURTOU.

ACTAS.

Los diarios de Paris publican las siguientes actas del duelo verificado el 21 de Noviembre en Plessis-Piquet entre M. de Fourtou y M. Gambetta:

"En la sesion del 18 de Noviembre de 1878, habiendo dirigido M. de Fourtou á M. Gambetta la frase siguiente:—"Cuando se declara la guerra á todos los franceses que no están animados de una antigua fe republicana..." replicó M. Gambetta:—"É mentira, caballero."

En vista de las observaciones del señor presidente de la cámara, M. Gambetta, algunos momentos despues, pronunció estas palabras:—"Por el reglamento, retiro la palabra."

Habiendo juzgado M. de Fourtou que la expresion ofensiva no habia sido retirada en lo que á él concierne, encargó á los señores Blin de Bourdon y Roberto Mitchell, diputados que pidiesen á M. Gambetta una retractacion ó una reparacion por las armas.

M. Gambetta, por su parte, rogó á los señores Allain Targé y Clemenceau, diputados, que se pusieran en relacion con los señores Blin de Bourdon y Roberto Mitchell.

Los cuatro testigos se reunieron.

A la demanda de retractacion, los señores Allain Targé y Clemenceau preguntaron á los señores Blin de Bourdon y Roberto Mitchell si no juzgaban que las dos partes podian atenerse honrosamente al texto del DIARIO OFICIAL.

Los señores Blin de Bourdon y Roberto

Mitchell declararon que el texto del DIARIO OFICIAL en su opinion, daba satisfacion al señor presidente de la cámara y mantenia el ultraje respectó de M. de Fourtou, y en su consecuencia pidieron que M. Gambetta retirase las palabras: "por el reglamento."

Los señores Allain Targé y Clemenceau declararon entonces, en nombre de M. Gambetta, que éste habia retirado, en efecto, la palabra "mentira" por deferencia á la cámara, pero que ante la demanda de explicaciones de M. de Fourtou, reproducia la palabra y se ponía á las órdenes de M. de Fourtou.

Los señores Blin de Bourdon y Roberto Mitchell declararon por su parte, en nombre de M. Fourtou que la distincion establecida por M. Gambetta acentuaba el ultraje en vez de atenuarlo.

Los cuatro testigos consideraron que con esas condiciones era inevitable un encuentro.

Se reconoció de comun acuerdo que la eleccion de armas correspondia á M. de Fourtou.

Las condiciones del encuentro fueron acordadas de la manera siguiente:

El duelo se verificará á pistola de tiro rayado á distancia de treinta y cinco pasos y á la voz de mando solo se cambiará una bala.

En fé de lo cual firmamos la presente acta.

Por M. Gambetta,—Allain Targé—Clemenceau.

Por M. de Fourtou,—Blin de Bourdon,—Roberto Mitchell.

Paris, 20 de Noviembre de 1878.

El encuentro se ha verificado hoy 21 de Noviembre en Plessis-Piquet con arreglo á las condiciones estipuladas mas arriba.

Ninguno de los dos adversarios resultó tocado."—(Siguen las firmas de los testigos.)

Despues de cambiar las dos balas los adversarios, los cuatro testigos se estrecharon las manos, y los señores de Fourtou y Gambetta se saludaron con el sombrero, subiendo luego á los coches que los esperaban.

En Versalles no se hablaba de otra cosa que del duelo entre aquellos dos hombres políticos.

SECCION LITERARIA.

SUSPIROS DE UN CIEGO.

Para sufrir y llorar No quisiera haber nacido, Tampoco para gozar Dicha que deja al pasar, En el alma hondo gemido. Por el dolor y el placer Hoy siente mi corazón La pena que sufrió ayer Y el bien, que no ha de volver, De mi perdida ilusion.

Fortuna ceñirse, fuera, Del sufrimiento la palma Si cuando el dolor partiera Su memoria no invadiera Toda la extension del alma.

Yo al golpe de atroz mudanza Perdí placer y avedrio Paz y amor, fé y esperanza, Y solo el recuerdo avanza Conmigo al sepulcro frio.

Hago intencion y desisto De scallar mi eco profundo Porque en el alma resisto La memoria de haber visto Las maravillas del mundo.

Perdi de ver, de improviso Cuanto el espacio esplendente Encierra en su paraiso Sublime emblema, que quiso Dios ostentar de su mente.

No vi mas! Las nubes bellas Eclipsaron su arbol; De la Luna y las estrellas, No vi mas las blancas huellas Ni los destellos del sol,

Ya no vi los celestiales Encantos de la hermosa Ni de los terros raudales Volví á mirar los cristales Vibrar en su linfa pura.

Ya no vi las ricas flores, Gala de Mayo y de Abril Con sus brillantes colores Y aromáticos olores Divinizar el pensil.

Ya sin las fuentes copiosas De radiante claridad Mis pupilas angustiosas Solo ven las tenebrosas Sombras de la eternidad.

Horrorosa es mi agonía Cuando el alba resplandee Y universal armonia Saluda la luz del dia, Que para mí no amanece.

No siento tanto el no ver Los prodigios que antes ví; Pues de haber sido al no ser Me afijo mas, el saber Que nada valgo por sí.

No puedo el dolor agudo
 Con que me hiere la suerte
 Resistir con labio mudo;
 Siempre el sufrimiento crudo
 Me obliga a desear la muerte.
 Muy doloroso es vivir
 Si al mundo hay que revelar,
 Por no dejarse morir.
 Lo que debiera morir.
 El alma en su fondo pesa.
 Pero es tan vivo el dolor
 Con que la desgracia hiera
 Que á la presión del rigor
 No se reprime el clamor
 Que exhalar el alma quiere.
 Así hay crítico severo
 Que al triste mártir censura
 Si exhala un ay plañidero
 Al sufrir el golpe fiero
 De abominable tortura.
 El hombre solo comprende
 La intensidad del tormento
 Así que su pecho yende
 El vivo fuego que enciende
 En el alma el sentimiento.
 No puede el que no ha bebido
 La hiel de infuasta pasión
 Analizar el gemido
 Que se escapa desprendido
 Del seno del corazón.
 Lima, Noviembre 15 de 1878.
 Pedro Elera.

VARIEDADES.

NO ES GRILLA.

ORÍGEN DE ESTA FRASE.

Pues señor, . . . cada loco con su tema, dice el refrán, y cuando un hombre se cierra en banda, la mejor es cortar por lo sano y terminar la disputa. De tanto oír la frasecita, que sirve de epigrafe á este artículo, nació el deseo de conocer su origen, y aun cuando no era muy fácil que digamos, en fuerza de consultar libros viejos, vine en alcanzar lo apetecido. Vamos, que cuando á mí se me pone soy mas testarudo que un asturiano. . . .

No es grilla equivalente á no es mentira. Pero señor, dirá alguna incrédula lectorcita, que relación puede haber entre la hembra del animalito llamado grillo y la verdad de una narración? . . . Que enlace. . . . Vaya, esto no pasa de ser una soberana grilla. Calma, calma las cosas quieren principio y el que se tome la molestia de leer de la cruz á la fecha verá lo que leyere, y sin mas preámbulos, ni renglones, voime al fondo, esto es, al cuento.

Erase que se era y el bien que vinieren bien venido sea y el mal que se marcha quiera Dios no vuelva, allá en los tiempos, en que según el decir de personas leídas y escrituras no se conocía ni el papel moneda, ni el bitter y brandy, hubo en cierto pueblo, de cuyo nombre no quiero acordarme, una talabandancia de grillos que, como diría un andaluz, que diz es gente muy ponderativa, en lugar de aire se respiraba animalitos.

¡Batajustes con la grullada! . . . El caso era de los no vistos y en junta de notables tratóse de poner remedio al mal; pero como tanto antaño como ogaño, en las reuniones o meetings, como ahora se dice, se habla mucho y se resuelve poco, después de dos ó tres sesiones discutióse la junta y cada vecino quedó encargado de librarse, como pudiera, de la plaga.

Erase en el pueblo y aquí llega lo bueno, un jóven boticario, alegre como un día de pascua, chistoso y original, como las pretensiones de una vieja verde y que vivía en dulce consorcio con una chiquilla tan remonona y tan. . . . Ave María purísima! . . . que muchos andaban con el pecho pegado al espinazo, flacos y descoloridos por sus pedazos.

En breves días el establecimiento estuvo plagado de los terribles insectos y aun cuando el propietario empleó todos los medios de extinción imaginables, era cosa de nunca acabar, pues si hoy destruíra mil, mañana se reproducía el cuadruplo. Un suceso imprevisto acabó de exasperarle: los invasores, no satisfechos con morder muebles y ropa, recetas y medicamentos se atrevieron á roer los rubios cabellos de su consorte y esta lloró y lamentóse de tal modo que el infeliz puso en tormento su castro por encontrar el dulce placer de la venganza. Al fin después de mucho cavilar, vino en persuadirse que para destruir semejante animalillo bastaba un animal mas destructor que ellos. Resulta esta parte del problema quedaba por averiguar la seguridad: cual era, ese criminal. Desesperaba ya de encontrarlo cuando tuvo una idea luminosa y tomando papel y pluma escribió unos cuantos renglones y con cuatro oblas, fijó en la puerta del cartel en que ofrecía, por cada docena de grillos, que se tomara, en la botica, la biococa de dos reales, plata.

Bien pronto una multitud de muchachos

y de gente de la rita bona se aglomeraba á las puertas de la tienda y entre gritos y ríotodas pedía trabajo.

Dos reales por cojer una docena de grillos! . . . Canijo, que era mucho ofrecer. . . . Aclaradas las condiciones y convenido que cada trabajador depositaría su presa en un enorme canasto colocado de antemano en el mostrador, se esparcieron los chicos por los puntos mas escondidos de la casa, como el desbordado torrente que rompiendo sus naturales barreras se estiende por la dilatada llanura.

Dos horas despues el canasto estaba lleno y las habitaciones limpias.

La primera parte del contrato estaba cumplida, faltaba la segunda: el pago de lo prometido.

El boticario, hizo traer entónces otro canasto; colocado al lado del primero y metiendo la mano en este sacó un animalito; examinádolo cuidadosamente, entre el asombro de los espectadores y arrojándolo en el dispositivo vacío, exclamó: este no se cuenta, es grilla.

Los muchachos protestaron, se dejaron oír algunas palabras amenazantes, pero el compromiso y el cartel eran terminantes: dos reales por la docena de grillos. El boticario metió nuevamente la mano y sacó otro animal que arrojó en el segundo canasto: era grilla; la operación repetida sucesivamente dió por resultado que el contenido del primer canasto pasó al segundo y entre el total de insectos solo diez y ocho eran del masculino sexo: esto es, docena y media. El importe que llegaba á la suma de tres reales, fué entregado para que se repartiera entre todos.

Los muchachos se retiraron cabizbajos y mohinos, pero al hacerlo uno de ellos, oyendo que el joven decía á su mujer que de dos ó tres mil apuestas, excepto diez y ocho todos habían sido grillas, refiérasele: con esto: esa sí que es grilla señor boticario.

Desde aquel día para manifestar que algo que se refiere es falso, se dice, esa es grilla.

Y pin, pin, San Agustín, aquí el cuento llegó á su fin.

JANORRÁQUICOS.

Lima, Enero 19 de 1879.

DOCUMENTOS OFICIALES.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Gobernacion de la Provincia del Guayas.—Número 8.—Guayaquil, Enero 4 de 1879.—H. S. Ministro de Estado en el despacho de lo Interior.

Para los efectos del artículo 74 de la ley que rije sobre Municipalidades, tengo á honra remitir á U. S. H. la ordenanza dictada en 11 de Diciembre próximo pasado por el Concejo de Daule. Ordenanza cuya reconsideracion en el punto de que voy á ocuparme, pedí á ese Concejo y he mandado suspender sus efectos por haberse negado esa reconsideracion.—La ordenanza á que alude, impone 2 reales por cada qq. de tabaco, y 1 real por cada qq. de tagua que salga del canton.—Sometiendo impuestos, á mas de considerarlos elevados, los juzgo perjudiciales á la industria agricola, que en lugar de ser entrabada de esa manera, debe ser favorecida.—El tabaco y la tagua comienzan á ser ramos importantes de la riqueza pública, y si la Nacion misma no ha creído conveniente establecer impuestos sobre esos ramos, creo ménos razonable que lo haga un Concejo Cantonal, perjudicando mas directamente la industria, del comun.—Dios y Libertad.—J. Sánchez Rubio.

RESOLUCION.

Quito, Enero 18 de 1879, á las 3 p. m.—Dada cuenta: Según los artículos 81 y 92 de la ley de régimen administrativo interior, las Municipalidades no están autorizadas para gravar el tabaco y la tagua.—Por tanto y en uso de la facultad contenida en el artículo 105 de la Constitución; se resuelve la controversia suscitada entre el Concejo Cantonal de Daule y el gobernador del Guayas, declarando que es contraria á la ley la ordenanza en la parte que grava el tabaco y la tagua.—Comuníquese á quienes correspondan.—Portilla.—Arborea.—Nieta.—Espinoza de los Monteros.—Salne.

REMITIDOS.

DIEZMOS.

La Junta de este ramo formada de los señores Gobernador de la provincia, Tesorero de Hacienda y el canónigo comisionado por el Ordinario Eclesiástico, han declarado sin lugar á la solicitud del señor Manuel Vinuesa, relativa á la apertura del diezmo de la provincia de los Rios rematada por el señor Manuel T. Haro, apoyándose en que aun cuando estaba dentro del término de los 15 dias para abrirlo con el diez por ciento, no se habia acompaña-

do la boleta de los fiadores. Con este motivo se dirijió á la misma corporacion el interesado por medio del escrito que con su decreto es como sigue:—

Señores de la Junta de Diezmos.—Manuel Vinuesa por los derechos que me confiere la ley, digo: que el 22 de los corrientes abrí el remate de la gruesa de diezmos de la provincia de los Rios, ofreciendo el diez por ciento sobre el valor del que se verificó á favor del señor Manuel T. Haro. Para hacer esta solicitud no solo favorable á mis intereses, sino especialmente á los del fisco y de la iglesia, quienes recibian el aumento de la décima parte mas del primitivo remate, tuve en consideracion que me hallaba dentro del término, y que por un segundo escrito habia presentado á dos fiadores de responsabilidad para una vez accedida á lo principal de mi solicitud y calificada la idoneidad de dichos fiadores presentar las boletas de abono que previene el artículo 5º del Reglamento de Diezmos. Pero, he sabido con extrañeza que la respetable Junta ha negado de plano mi peticion indicada, bajo el fundamento "de no haber acompañado la boleta de fianza, y de que los fiadores han sido presentados despues de los quince dias, con los cuales no se conforma tampoco la Junta."

Como estoy persuadido de la providad y buena fé de los señores que han compuesto esa corporacion, y creyendo que solo ha habido una equivocacion involuntaria á cerca de la inteligencia de la ley, vengo á pedir la reconsideracion de este asunto bajo los principios legales que paso á exponer.

El espíritu del reglamento citado, no es ni puede ser el de perjudicar á la nacion y menos á la iglesia, á beneficio de la que ha sido establecida la contribucion decimal, y de consiguiente hay que dar una interpretacion favorable á todo lo que ceda en provecho de aquellas entidades. Ciertamente que el artículo 5º del referido reglamento, previene que los rematadores por plazos presenten, para ser admitidos, una boleta de abono firmada por un fiador de honradez y responsabilidad; mas esto no quiero decir que se declare sin lugar la solicitud de apertura del diezmo, sino que se exija el cumplimiento de esta disposicion legal á la persona q' por olvido ó alguna otra causa involuntaria hubiese ocasionado la falta de la memorada boleta. De esta suerte, se evitaba el perjuicio evidente que se ha reclamado y el quebrantamiento del artículo 819 del código de enjuiciamientos civiles, de estricta observancia para todos los jueces, cuyo carácter inviste la Junta á quien me dirijió, el cual dice así: "Los jueces estan obligados á suplir las omisiones en que incurran las partes sobre puntos de derecho." Así se practica tambien sin ningun embarazo, en cualquier otro asunto en que la ley exige ciertas formalidades para su admision, como por ejemplo, el requisito de registro en los instrumentos publicos y el que las representaciones y solicitudes se hagan en el papel del sello octavo; y no obstante su omision se cumple con el mandato de la autoridad que ordena el registro del documento, y que se habilite el papel en el respectivo sello. Si esto se hace en asuntos particulares, con mas razon con los del erario público y de la iglesia que son privilegiados y que en ningun caso deben sufrir pérdida ó deterioro sus rentas sin que haya para ello una razon justificada.

Mi peticion la hice dentro del plazo definido por la ley para abrir el diezmo con el diez por ciento, y esto es lo único á que ha debido atenderse para no ser desahuciado; porque en cuanto á los fiadores que antes de la resolucion de la Junta fueron presentados, su admision era fácil llenarla con otros á satisfaccion suya, como sucede en casos semejantes, sin que esta circunstancia, sea una causal para la negativa de la apertura mencionada.

Para el mejor acuerdo séame permitido recordar, que harán, como cuatro años ha que sucedió un acontecimiento semejante, en que el señor doctor Alejo Lascano pidió el último dia del término la apertura del remate de diezmo de Daule hecho en el señor Gregorio Pareja; y habiéndose negado la Junta por igual motivo de no haber acompañado la boleta firmada por los fiadores, el Gobierno dispuso que se dé en tratada esa solicitud, la que produjo la utilidad de mas de cinco mil pesos [\$5,000] á consecuencia de las pujas que hicieron los interesados, entre ellos los señores Manuel T. Haro y Juan Rolando, como puede verse en las diligencias que deben estar archivadas en la respectiva secretaria.

En su virtud, espero se sirva fijar su atencion en las razones expuestas, y revoque la resolucion de que he hablado, declarando abierto el remate; para cuyo efecto presente la boleta de abono de los nuevos fiadores que reunen los requisitos legales, á fin de que hecha la calificacion, se proceda al otorgamiento de la escritura cuando llegue el caso. En subido, esto es, si se negare la junta á mi solicitud, pi-

do se eleve este escrito con sus antecedentes al Supremo Gobierno de conformidad con el inciso 2º del artículo 2º del expresado reglamento, para que de acuerdo con el Metropolitano dé la decision que crea legal y justa.—Manuel Vinuesa.—Enero 28 de 1879.—La Junta despues de varios considerandos resolvió que junto con todos los antecedentes que se relacionan con la precedente solicitud se eleven en consulta al Supremo Gobierno.

Los amigos del señor Vinuesa, juzgamos que no puede ser mas justa su pretension, con la cual hay un positivo aumento al ramo de diezmos en que tienen parte el fisco y la iglesia, y no dudamos que el Supremo Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Metropolitano no permitirá la disminucion de sus rentas y darán favorable acogida á la queja del señor Vinuesa, en virtud de la que se manda elevar las actuaciones con arreglo al artículo 2º del Reglamento de Diezmos.

Guayaquil, Enero 30 de 1879.

HABLEMOS LA VERDAD.

En el número 13 de "El Amigo de las Familias," correspondiente al 9 de los corrientes, artículo Cuenca, se asegura que esta ciudad ha sido, en los dias anteriores al de pascua, el teatro de grandes aprestos bélicos, como si algun ejército enemigo se hallara en las goteras de la capital: que se ha aumentado el pié de fuerza y el armamento; preparado los caballos del Estado; y que el señor coronel Falbó y algunos oficiales han sido llamados al servicio activo.

Luego se le atribuyen todos estos movimientos al señor Gobernador de Cuenca, quien, en el caritativo concepto de los Redactores del susodicho periódico, ve en todo revoluciones sangrientas, molinos de viento, gigantes encantados, &c. &c.

No nos ha causado extrañeza alguna semejante artículo, ni el lenguaje que se ha empleado en el "El Amigo de las Familias," hijo lejítimo de la difunta "Civilizacion Católica," no puede desentenderse de la diatriba y el sarcasmo revestidos de formas piadosas ó irritantes á la vez. Hay, por otra parte, en ciertos corazones piadosos un fondo de hiel inagotable, como ha dicho un escritor contemporáneo, conocedor profundo de la escuela conservadora.

Hablemos, pues, la verdad. En los dias anteriores á la pascua, muchísimas personas de consideracion y amigos del Gobierno, pero poco acostumbradas á nuestras querrelas políticas, se acercaron al señor Moreno, Gobernador de la provincia, y trataron de persuadirle que usó pocos Colombianos residentes en la parroquia de Oña eran esos gigantes prontos á caer sobre el Gobierno y acabar con él á golpes de cachiporra. Le observaron, según era público y notorio allá, que los descontentos de la provincia del Azuay hacian causa comun con ellos, siendo así que profesaban los mismos principios políticos de la susodicha escuela; y que mancomunadas esas fuerzas beligerantes, podian muy bien asaltar el cuartel, apoderándose de las autoridades, improvisar un cuerpo de ataque y extender la ola revolucionaria por todo el interior de la República.

El señor Moreno, hombre de vista serena y juicio recto y claro, tomó como una broma el asunto. Observó tambien, á su vez, que los colombianos residentes en Oña, eran simples trabajadores de caacurrina, en los bosques orientales de la provincia, á las ordenes de la casa del señor Cañadas, amigo personal del Presidente y sujeto en el todo extraño á nuestras contiendas civiles: que, ademas, causados de la guerra fratricida que acababa de desolar el suelo colombiano, disamando en flor su entusiasmo y valiosa juventud, en lo ménos que podian pensar era en prender la chispa revolucionaria en nuestras apacibles comarcas, donde hallarían generosa hospitalidad y trabajo, para reparar de alguna manera los pasados males. Concluyó por reflexionar que, hallándose toda la República en perfecta paz, le parecia poco ménos que imposible, que una provincia sola, de indole dulce y pacífica, sin armas ni dinero, cometiera la insensatez de levantar el estandarte de la rebelion.

Mas los políticos insipientes que le hablaban de medidas extraordinarias, ignoramos si de buena ó mala fé, [a] insistieron en que el señor Gobernador se pusiera en guardia para salvar al pais del inminente peligro en que se hallaba, haciéndole presente la inmensa responsabilidad que pesaria sobre él, dado el caso de un desastre. El porte marcial de los interlocutores y su lenguaje apasionado, podia traducirse así: "Castilini está á las puertas, ¡y se delibera todavia!"

(a) En Cuenca, ha asegurado que los simulos del señor Moreno, trataron de crearla una filax posicional con el objeto de presentarlo á los ojos del Gobierno como un imbécil, caso de que no se pusiera sobre las armas, y de obtener de esta manera la separacion del puesto que ocupa. No respondemos de la verdad.

Colocado el señor Moreno en tal pendiente y con el fin de apagar los ánimos. optó por llamar al servicio activo VEINTE HOMBRES de la Guardia Nacional. He aquí toda su falta, si es que falta puede haber en tomar una medida de precaución. El señor coronel Talbot fué llamado á servicio por la Comandancia Jeneral, independientemente de la voluntad del Gobernador.

Son tan ciertos los hechos referidos que el Jefe del Estado y los miembros del alto Gobierno, tienen comunicaciones del Gobernador de Cuenca, en este sentido. Oficial y particularmente le decía que él no creía ni probable una revolución en la provincia de su mando; pero que, por pura precaución, y por calmar la inquietud de algunos amigos exaltados, se había puesto en guardia para el caso de una emergencia inesperada.

“El ilustrísimo señor Obispo prohibió la misa de Noche Buena, teniendo, como buen pastor, que el aquijotado Gobernador (bien anda el verso) hiciera con sus ovejas [cuyas son las ovejas? Seguramente el héroe de la Triste Figura. Anda mejor la gramática conservadora] lo que con los que encontré en un camino, &c.”

Otros serían los justos motivos que influyeron en el ánimo del Ilustrísimo señor Obispo para prohibir la misa de noche buena, que no la pacífica expectativa del señor Gobernador de Cuenca. El deseo de evitar, sin duda, los desórdenes nocturnos que suelen cometerse á la sombra y amparo de los actos religiosos. Así, en otras ocasiones de perfecta calma, ha prohibido también ciertos espectáculos públicos, con motivo de la fiesta del *señalarlo*.

Ojalá, pues, que “El Amigo de las Familias” sea más circunspecto en lo sucesivo, al dar á la estampa la crónica de las provincias. Si no, tendrá que ser desmentida por la opinión pública.

SR. CRONISTA DE “EL COMERCIO.”

Muy señor mío :

Sírvase dar cabida en la seccion que U. dirige en ese periódico, al siguiente suelto cuya lectura puede prestar al público alguna utilidad.

Hace algun tiempo que he observado, no solo entre las gentes del pueblo, en esta ciudad, sino también entre las de más elevada esfera social que es muy comun y fácil el uso de ciertos medicamentos cuya administración exige tino y prudencia de parte del médico y que no deben estar, por el peligro que encierran, al alcance de la ignorancia y del empirismo.

Los principales de los medicamentos á que me refiero son los preparados de opio y de tartáreo.

Nada es mas comun que oír á los enfermos decir : doctor antes de llamarlo he tomado una onza de vino emético (2 granos de tartáreo) á para aliviar el dolor he tomado, *laudano, elixer parégorico ó mata dolor* (opio en mas ó menos cantidad).—No es raro tampoco tener que combatir terribles accidentes de narcotismo, principalmente en los niños, por el uso ignorante de estas preparaciones ó gravísimos ataques de colerina causados por el tal vino emético.

Muchísimos casos de este género he tenido que asistir y hay un nuevo y tal vez fatal me obliga, en cumplimiento de mi deber, á escribir estas líneas.

Un individuo del pueblo llamado Manuel Minayas, que vive al costado del Sagrario en la segunda casa, creyó esta mañana que debía tomar un vomitivo y sin receta de médico fué á una botica que no quiero nombrar y compró una onza de vino emético sin hallar el menor obstáculo—á las dos horas de haber tomado el vino le salió llamado por el enfermo á quien junto con las medicinas le he recetado la uncion por qué ? por nada mas natural.—Dos granos de tartáreo en un individuo raquítico y mal alimentado dan lugar á un cólera estidiado.—Vómitos, diarreas, calambres, sudores frios, es decir el *pasmo*. Y todo esto por qué ? porque un boticario no ha sabido cumplir con su deber, porque la vida de un hombre vale menos que una peseta.

Llamo pues, por mi parte la atención del señor Decano de la Facultad de medicina sobre este hecho, á fin de que con la prudencia que le caracteriza adopte las medidas mas seguras para que no se repitan hechos de este género.

Guayaquil, Enero 30 de 1879.

César Borja.

JUSTICIA AL MERITO.

Con gran satisfacción nuestra hemos sabido, que el Supremo Gobierno, conoedor de las aptitudes y honradez del señor don José María Carbo Amador, le ha conferido el cargo de colector del canton de Daule. Tan acertado nombramiento no ha podido menos que ser de la complacencia de las personas sonatas, pues adoran al agraciado las preciosas cualidades de contrac-

cion al trabajo, probidad no desmentida é inteligencia. Pero creemos, al mismo tiempo, tan relevantes prendas, poniendo en manos del señor Carbo la jefatura política del mismo canton, pues á ello es acreedor por varios títulos y así lo reclama hasta la conveniencia pública de aquella jurisdicción.

El prenombrado señor José María Carbo Amador ha desempeñado por algunos años y con lucimiento ese destino; y por consiguiente, ha adquirido una versacion poco vulgar en el manejo de los negocios de su resorte, lo que no es dado á otros que, careciendo de práctica, no pueden dar el correspondiente jiro á asuntos, que aunque parecen fáciles de manejar tienen sus complicaciones que no todos pueden aborrlarlas.—Se necesita tino gubernativo, conocimiento de la localidad y sus exigencias para poderlas remediar oportunamente; ácepto de luces legales, para darles su recta aplicacion en los casos que pudieran ocurrir; ínteres y amor por el lugar en cuyo resinto se va á ejercer la autoridad, y otras varias dotes indispensables para el buen desempeño de las funciones oficiales del ramo.—Todo esto, pues, se reúne en el señor Carbo, para que el gobierno tuviera en él un digno jefe político de uno de los principales cantones de esta provincia.

A esto se agrega lo bien quisto que dicho señor Carbo se encuentra en esas poblaciones, pues sus maneras cultas y delicadas, la moralidad en todos sus actos, la distribucion que sabe hacer de la justicia sin distinguir color político ni condiciones sociales, le han hecho captar el aprecio y consideracion de todos los dauleños. Y ello no es poco, ciertamente; porque un gobernante que es querido por el pueblo que dirige, tiene todas las probabilidades de acierto, pues por lo mismo que es obedecido por amor y no con violencia, debe procurar á todo trance que sus procedimientos lleven el sello de la ley y la equidad.

No dudamos que si el Supremo Gobierno, acogiendo nuestra indicacion, espiedera el nombramiento de jefe político de Daule en la persona del señor José María Carbo Amador, haria un bien positivo á ese canton, mereciendo al mismo tiempo las bendiciones de los dauleños.

Unos imparciales.

UN DESMENTIS.

Con motivo de la prision de don Eloi Alfaro, don Juan Montalvo publicó un papel en el que no se limitaba á abogar por el señor Alfaro, presentándolo con los títulos que según Montalvo le pertenecian y le den derecho á la indulgencia, sino que se fué hasta el insulto hacia personas respetables y, lo que es mas, á calumniar al capitán general, Presidente de la República, haciéndole aparecer como un ingrato, puesto que debe favores á Alfaro.

Se nos ha asegurado que existen dos cartas de Alfaro escritas al Sr. capitán general Veintemilla, en que desmiente al tal Montalvo, negando haberle hecho favor alguno. Cartas que hubiésemos deseado que se publicasen; pero que el señor capitán general Veintemilla solo quiere por ahora, conservarlas como testimonio de la propia satisfaccion. Cúmplenos, sin embargo, á nosotros asegurar que esas cartas existen y que desmienten las falsas y atrabiliarias aserciones de Montalvo.

¿Cómo no habria de suceder así cuando Montalvo es como la rana que mas se hunde en el cieno cuanto más grita? Ahogado en su mezquindad, atisgado por la impotencia y vanidad, viéndose en el fango, no quiere permanecer solo, y arroja lodo sobre los pasantes y le sopla de furiosa envidia. Todo en vano: allí se estará royendo las uñas, como los de la Torre del hambre; porque tal es la condicion de todo aquel que repleto de envidia y odio nada respeta y pretende abajarlo todo hasta sí.

Montalvo es tío de César, *¿César mi sobrinito!* César el sobrino se parece á Alejandro. ¿Cuál Alejandro será éste! Acaso el Alejandro García, el *chalan!* Bien eso de callar el apellido para que cream otra cosa. Con que César se parece á Alejandro, y César es sobrino de Montalvo; y como uno de los tíos de César fué Mario, Montalvo y Mario son la misma é idéntica cosa. Montalvo y Mario ó Mario-Montalvo. ¿Si será esto por lo que dicen que Mario tío de socialista, repartidor de tierras y riquezas!—Lo cierto es que todas las tardes dizque va Mario Montalvo hacia los afoeras de la ciudad en donde en junta de *Pachito*, repite la escena de Minturno ó Cartago ó cualquiera otra satisfeco del ensayo, vuelve con paso grave á la ciudad, hasta que caida la tarde va cautelosamente cubierto de mantilla á cantar el *Pajarillo*, imitando al célebre Urriola, Juanillo Mario se convierte en Juanillo el Cupido. Juanillo ha sido, es y será siempre Juanillo.

Liberales.

[Tomado de *El Gudayas*.]

FELICITEMONOS.

Nada mas desagradable ni repugnante, que por convertida la sagrada tribuna de la prensa, la que está llamada á moralizar las costumbres de los pueblos, y cuya mision es demasiado grandiosa, en tribuna del insulto y de la difamacion.

Hace días que la sociedad guayaquileña, escucha indignada, los improperios que, sin miramiento ni respeto alguno, se lanzan por la prensa personas que han merecido y merecen, ya por su posicion, como por su edad, respeto y consideracion.

Entrar en la vida privada de una persona y echa á volar por estos mundos sus faltas ó desvíos, es un delito y un delito que merece un severo castigo, porque nadie tiene derecho para penetrar en el santuario sagrado de la vida privada del hombre, y quien tal hiciera, merecerá desde luego, la mas acre y terrible censura.

Nosotros que jamás hemos convenido, en tratar de personalidades por medio de la prensa, y que siempre hemos conludado, tan escandaloso abuso, hoy nos felicitamos, nos complacemos sobre manera, por que la cuestion demasiado enojosa que existe entre los señores don Antonio Millan y doctor Vicente Benites, no ocupará por mas tiempo la atencion del público.

No dudamos ni por un momento, que estos dos caballeros quieran continuar en su enojosa tarea esperando fundadamente, que no volverán á suscribir artículos que no solo no correspondan á la delicadeza de cada uno de ellos, sino también á la del público en general.

Guayaquil, Enero 30 de 1879.

Varios guayaquileños.

IMPORTANTE.

Muy sensible nos es el ver, que hasta hoy los señores Ministros de la excelentísima Corte Superior de justicia, se fijan en personas que puedan aceptar el cargo de Jueces Parroquiales Principales y Suplentes de esta Ciudad, para que puedan seguir su curso las causas ante ellos entabladas; pues se hallan perjudicados los interesados, replicamos á los señores Ministros se dignen hacerlo lo mas pronto en cumplimiento de sus deberes.

Unos perjudicados.

FIANZA.

En la gacetilla de este periódico dijimos que, si S. E. queria aceptar una por el ciudadano Eloy Alfaro (enjuiciado por causas políticas) para que saliera del país; se la daríamos.

S. E. nos llamó con aquel motivo, y nos hizo presente que aceptaba la fianza como nosotros se la habíamos ofrecido.

La mejor intencion ha guiado nuestros pasos; hacemos justicia al general Veintemilla, porque de plano aceptó la oferta.

Circunstancias que no son del caso referir nos obligan á retirar, nuestro anterior ofrecimiento.

Concluiremos por decir que si se pudiera presentar por alguna, ó algunas, otra ú otras personas, la dicha fianza; S. E. está dispuesto á admitirla.

(Tomado de “El Guayas.”)

ESCANDALOS.

Por si acaso lo ignora, hacemos saber al señor Jefe General de Policia, que una señora Dolores Martinez que vive tras de la Gallera, trata muy mal á sus inquilinos, cometiendo con ellos abusos de toda clase, y formando repetidos escándalos que atollan y riborizan á las familias de ese barrio, por las sendas desverguenzas é inmoralidades que se dejan decir entre esa señora y sus arrendatarios. Se asegura que algunos empleados de Policia tienen conocimiento de lo que llevamos referido.

Unos vecinos.

CRONICA LOCAL.

COSAS DEL MUNDO.—Nada hay que cause mas tirria, que cuando un escritor novel se lanza á la arena periodística con la hiel en el corazon y con infiltas de gracejo: nada mas insoportable que la petulancia del que aspira á la celebridad, sin mas base que sus desvos ni otro merecimiento que las diatribas con que engalana sus mal hilvanados escritos, que él debe llamar, seguramente, *producciones del génio*. Hoy tenemos entre nosotros uno de estos abigarrados críticos, que colorean sus obras con diversos matices, sin darles un órden simétrico. ¿Queréis, queridos lectores, saber quién es tal ente singular, que despues de pretenciente, no obstante su *esantia*, ha sentado plaza de escritor público? pues es nada menos que el gaceticillo del “Guayas”. Leed,

sino, con que *esforzado* chisto, pues nunca ha sido chistoso, intenta revestir, sin conseguirlo, sus artículos de crónica: despues se engulfa en cuestiones serias, dándonos cierto tinte de importancia q’ desde luego provoca la hilaridad. En ocasiones se lanza en el campo de la burla, sabiendo esgrimir esa arma como las demas. Véase, en apoyo de lo que decimos, el suelto que corre en el número 28 del “Guayas” bajo el epigrafe de “Pedidos,” en lo relativo á nosotros.

Con motivo de haber indicado repetidas veces el relleno de calles, cosa que nuestro cofrado tambien ha hecho, éste dirijo sus mal ciertos tiros hácia nosotros. Despues de usar de mil reticencias, y llenarse de *paréntesis* y puntos suspensivos, nos dice: “Dése U. un paseito por el malecón ó cualesquiera otra calle, (sin pasar por el muro, los portales ó cintas del medio y sentirá . . . no), no lo deseamos, por que si se hunde U. hasta donde se hunda; y fuéramos á sacarle, talvez, talvez, nos dá U. el pago de la vaca atascada.” Se ha visto en tan pocas líneas hacindos mas dilatas! Qué nos intenta decir con esta algarbía de palabras! Estamos seguros, que ni su propio autor las entiende. Si perdiéramos el tiempo en analizar tales conceptos, no hallariamos un solo pensamiento cordinado; no si éntrevemos el gaceticillo, un animo prevenido para ofendernos; pero desgraciadamente no lo puede conseguir, y el dardo con que nos ha acastado le ha herido de rechazo; pues cuando este caballero nos aconseja tal paseo, es porque ya él lo habrá dado, habiéndose obfugado, y en el propio sitio que tenia obligacion de vijilar, y si lo desatascaron él debe saberlo. . . .

RELLENO DE CALLES.—El I. C. M. en su sesion del 28 del presente, tomando en cuenta nuestras anteriores indicaciones á este respecto, autorizó al señor Jefe Político, para que invirtiera la cantidad necesaria, á fin de que á la brevedad posible se proceda al relleno de las calles de esta ciudad. Ya verá el gaceticillo del “Guayas” q’ no nos han dejado hablar, cuando nuestras palabras han sido debidamente atendidas.

ASEO DE CALLES.—Sabido que la Ilustre Municipalidad que esta empresa deseaba rescindir el contrato que habia celebrado, resolvió en su sesion del 30 del corriente, tomarla por su cuenta; y debiendo el vecindario continuar erogando la contribucion del caso. La Tesorería Municipal llenará cualquier *deficit* que resulte, para que este ramo de salubridad pública se halle servido con el esmero que demanda la importancia del objeto.

REFACCIONES DE FUENTES.—El Ilustre Concejo Cantonal, siempre animado del mas vehemente deseo por nuestras mejoras locales, ha dispuesto en una de sus sesiones ordinarias, se proceda inmediatamente á mejorar el segundo puente de las calles Real y Rocafuerte, como se hallan en mal estado. Aplaudimos, como siempre aplaudiremos, medidas de esta naturaleza.

EL JENERAL JOSÉ VICENTE MONTAÑO, se halla entre nosotros desde el 30 de los corrientes, de regreso de la ciudad de Riobamba, donde lo llevaron atenciones de familia. Felicitamos cordialmente á este pundonoroso militar, por su feliz arribo á nuestras playas.

JURADOS DE COMERCIO.—Se nos asegura que los señores que, lo componen, no son muy exactos en la asistencia para formar el Tribunal de Alzadas, dando esto lugar al retardo en la administracion de la justicia mercantil, con grave perjuicio de los interesados. Esto seguramente depende de las complicadas atenciones de los señores comerciantes, y por ende deseamos que cuanto antes, se ponga en vijencia la nueva ley de comercio, expedida por la H. Convencion de 1878.

COLEJO DE NIÑAS DEL SAGRARIO.—Estamos entendidos que al salir las educandas de este establecimiento para ir á su casa, eran objeto de las impertinencias de algunos mozos que, al intento las esperaban bajo la casa de la señora María Molina de Castro.—Con este motivo, el señor Jefe Político ha dado órden para que de un modo permanente, se mantenga un Celador en aquel lugar, para impedir estos desórdenes. Magnífica medida, pues de este modo se previenen los abusos que siempre ocasionan esta clase de procedimientos.

NOMBRAMIENTO.—El señor Márcos A Lara, ha recibido el of de oficial primero de la Administracion de Correos de esta ciudad, en remplazo del Sr. Francisco Balda.

DEFUNCION.—Con grande sentimiento, registramos la de la señora Ignacia Heredia viuda de Benavides, acaecida el 29 de los corrientes, despues de una larga y penosa enfermedad. Acompañamos á su familia en el dolor que le aqueja, deseándole conformidad y resignacion cristianas.